

## SUMARIO

### CONSEJO SOCIAL

- Publicación de los Premios del Consejo Social. Convocatoria 2018 4

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 5

### VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- II Feria de Editoriales y Librerías de Madrid 10

### SECRETARÍA GENERAL

- Apertura del plazo de presentación de candidaturas a Defensor Universitario 10
- Instrucciones para la provisión de plazas en el Tribunal de Caracas. Primeras Pruebas Presenciales de 2019 10
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro 11
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2019 12

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Público en los seguros privados, del Máster Universitario en Derecho de Seguros. Modificación del horario de asistencia al estudiante 16
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derechos Económicos y Sociales, Grado en Trabajo Social. Modificación en la Guía de la asignatura 16

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?\\_PAGEID=93,176876&\\_DAD=PORTAL&\\_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



2CF67C619391F483956776C746D7F56E9

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Fundamentos de la responsabilidad penal, del Grado en Criminología. Modificación en la Guía de la asignatura 18
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Penal I, del Grado en Derecho. Modificación en la Guía de la asignatura 18
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Penal II, del Grado en Derecho. Modificación en la Guía de la asignatura 18
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Historia del derecho español y Cultura europea en España, del Grado en Derecho. Modificación en las Guías de las asignaturas 19

### FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Anatomofisiopatología Básica I y II, pertenecientes al Máster Física Médica. Modificación en el equipo docente de las asignaturas 19

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Virginia Bejarano Vázquez. Cambio de horario de atención al estudiante 19

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para las asignaturas que imparten las profesoras D.ª María Pilar Espín Templado y D.ª Ana María Freire López 20

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Anselmo Peñas Padilla. Modificación del horario de asistencia al estudiante 20

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 21



3/3

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 22

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 23

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 24

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



2CF67C619391F483956776C746DF55E9



## Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?\\_PAGEID=93,176876&\\_DAD=PORTAL&\\_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

**SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES****CONSEJO SOCIAL****1.- Publicación de los Premios del Consejo Social. Convocatoria 2018****Consejo Social**

El Tribunal evaluador de los Premios del Consejo Social a las “buenas prácticas” del personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ha aprobado otorgar los siguientes premios:

**1. PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LAS “BUENAS PRÁCTICAS” DEL PERSONAL E INVESTIGADOR Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA****Buenas prácticas de gestión**

Dotadas con 7.000 euros

*“Código de conducta en protección de datos”*

Autores:

D.<sup>a</sup> Rosa Maján Martínez

D.<sup>a</sup> Paz San Segundo Manuel

*“EconBot: Un chatbot como asistente para el aprendizaje de Economía”*

Autores:

D.<sup>a</sup> Ana Herrero Alcalde

D. Javier Martín Román

D.<sup>a</sup> Carolina Navarro Ruiz

D. Pedro Antonio Tamayo Lorenzo

D. Manuel Tránchez Martín

*“ODC: un servicio para posicionar la investigación de la UNED donde se merece”*

Autores:

D.<sup>a</sup> Inmaculada Bernal Fernández

D.<sup>a</sup> Carolina Corral Trullench

D.<sup>a</sup> Leire Frisuelos Berbería

D.<sup>a</sup> Elodia Hernández Urizar

D.<sup>a</sup> Alicia López Medina

D. Ramiro Lozano Morant

D.<sup>a</sup> Patricia Mangada Cañas

D.<sup>a</sup> Yolanda Morcillo Cruz

D. Alexis Moreno Pulido

D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Fernández

D. Ángel Sanginés Oliver

D.<sup>a</sup> Beatriz Tejada Carrasco

Accésits sin dotación económica

*“Curso virtual interactivo y gamificado para la mejora en el aprendizaje teórico-práctico de Electrónica Digital”*



Autores:

D. Manuel Alonso Castro Gil  
D.<sup>a</sup> Rosario Gil Ortega  
D. Sergio Martín Gutiérrez  
D.<sup>a</sup> Clara Pérez Molina  
D. Miguel Santamaría Lancho

*“UNED Play, desarrollo de una aplicación móvil accesible para los repositorios audiovisuales y multimedia de la universidad”*

Autores:

D. Luis Miguel De Frutos Ruiz  
D. Ángel Mancebo Muñoz  
D.<sup>a</sup>. Covadonga Rodrigo San Juan  
D.<sup>a</sup> Marta Vázquez González  
D. Noé Vázquez González

El Tribunal evaluador de los Premios del Consejo Social a las “buenas prácticas” puestas en marcha por un centro asociado nacional o en el extranjero ha aprobado otorgar los siguientes premios:

## **2. PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LAS “BUENAS PRÁCTICAS” PUESTAS EN MARCHA POR UN CENTRO ASOCIADO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO.**

### **Buenas prácticas de gestión**

Dotadas con 5.000 euros:

*“Seguimiento proactivo de corrección de las PECs por parte del profesorado tutor.”,*

Autor:

Centro Asociado de Illes Balears.

*“Nuestra Biblioteca: compromiso con la sociedad y la cultura”*

Autor:

Centro Asociado de Teruel.

## **RECTORADO**

### **2.- Ceses**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.<sup>a</sup> SONIA BENITO MUELA**, a petición propia, como Secretaria Adjunta de Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 22 de octubre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ABDÓN MATEOS LÓPEZ**, a petición propia, como Coordinador del Máster Universitario en “La España Contemporánea en el Contexto Internacional”, con efectos de 30 de septiembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ROSA PARDO SANZ**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en “La España Contemporánea en el Contexto Internacional”, con efectos de 30 de septiembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación y Doctorado y Vicedecana Primera de la citada Facultad a **D.ª CARMEN MARÍA LOZANO CABEDO**, con efectos de 1 de julio de 2018.

Madrid, 15 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Historia del Arte de esta Universidad a **D.ª AMAYA ALZAGA RUIZ**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED) Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Italiano de esta Universidad a **D. SALVATORE BARTOLOTTA**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Latín de esta Universidad a **D.ª LETICIA CARRASCO REIJA**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Física de esta Universidad a **D. JOSÉ LUIS CASTILLO GIMENO**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Dibujo Técnico de esta Universidad a **D. MANUEL DOMÍNGUEZ SOMONTE**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Geografía de esta Universidad a **D. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Química de esta Universidad a **D.ª PILAR FERNÁNDEZ HERNANDO**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Portugués de esta Universidad a **D. FRANCISCO XAVIER FRÍAS CONDE**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Fundamentos del Arte de esta Universidad a **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales de esta Universidad a **D.ª MARÍA CARMEN GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Geología de esta Universidad a **D. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Matemática de esta Universidad a **D.ª BEATRIZ HERNANDO BOTO**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Historia de la Filosofía de esta Universidad a **D. RAFAEL HERRERA GUILLÉN**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Lengua Castellana y Literatura de esta Universidad a **D.ª CAROLINA JULIÁ LUNA**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Diseño de esta Universidad a **D.ª INÉS MONTEIRA ARIAS**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Economía de la Empresa de esta Universidad a **D.ª MARÍA TERESA NOGUERAS LOZANO**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Biología de esta Universidad a **D.ª ROSARIO PLANELLÓ CARRO**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Francés de esta Universidad a **D.ª ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso





académico 2018/2019 de la materia Inglés de esta Universidad a **D.ª INMACULADA SENRA SILVA**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2018/2019 de la materia Historia de España de esta Universidad a **D. ISIDRO JESÚS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente y Extensión Universitaria, vengo en nombrar Coordinadora General de Inglés Avanzado B2 en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, a **D.ª PILAR RODRÍGUEZ ARANCÓN**, con efectos de 1 de julio de 2018.

Madrid, 22 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente y Extensión Universitaria, vengo en nombrar Coordinadora General de Inglés Elemental A1 en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, a **D.ª AURELIA CARRANZA MÁRQUEZ**, con efectos de 1 de julio de 2018.

Madrid, 22 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente y Extensión Universitaria, vengo en nombrar Coordinador General de Neerlandés en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, a **D. ISMAEL IVÁN TEOMIRO GARCÍA**, con efectos de 1 de julio de 2018.

Madrid, 22 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "La España Contemporánea en el Contexto Internacional", a **D.ª MARÍA ROSA PARDO SANZ**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 22 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **D. PATRICK SAUVAN**, sin remuneración económica, con efectos de 22 de octubre de 2018.

Madrid, 24 de octubre de 2018. **EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón**



## VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 4.- II Feria de Editoriales y Librerías de Madrid

#### **Sección de Difusión y Distribución. Negociado de Control y Gestión de stocks**

La Editorial UNED participa en la **II FERIA DE EDITORIALES Y LIBRERÍAS DE MADRID**, caseta nº 3, situada en La Plaza Mayor, que se celebrará del **26 de octubre al 4 de noviembre**.

El horario de la feria será el siguiente:

#### **Laborables:**

- Mañanas: de 11:00 a 14:30 horas.
- Tardes: de 18:00 a 20:30 horas.

Las compras que se realicen durante este periodo en la Feria tendrán un 10% de descuento.

## SECRETARÍA GENERAL

### 5.- Apertura del plazo de presentación de candidaturas a Defensor Universitario

#### **Secretaría General**

Según lo dispuesto en el artículo 80.2 del Reglamento de régimen interno del Claustro y en cumplimiento del acuerdo de 15 de octubre de 2018 de la Mesa del Claustro, hoy, día 29 de octubre de 2018, queda abierto el plazo de presentación de candidaturas a Defensor Universitario hasta el día 20 de noviembre de 2018.

Madrid, 29 de octubre de 2018. La Secretaria de la Mesa del Claustro, Almudena Rodríguez Moya

### 6.- Instrucciones para la provisión de plazas en el Tribunal de Caracas. Primeras Pruebas Presenciales de 2019

#### **Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales**

#### **1. Sorteo plazas Tribunal de Caracas (Venezuela). Primeras Pruebas Presenciales de febrero 2019.**

**1.1.** El Tribunal de examen de Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

**1.2.** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, en esta misma convocatoria.

**1.3.** Los profesores enviarán su solicitud (disponible previa autenticación en [la página web de Pruebas Presenciales](#)) del **29 de octubre al 5 de noviembre** por correo electrónico a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)) y con copia a la Secretaría de su Facultad/ Escuela.

**1.4.** La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.



**1.5. El sorteo se realizará el 7 de noviembre a las 10:00 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología.**

**1.6.** Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

**1.7.** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **15 de noviembre, a las 15:00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

**1.8.** Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **sólo podrán renunciar** a formar parte del tribunal por alguna de las causas indicadas en el **Reglamento de Pruebas Presenciales**.

**1.9.** En este Tribunal figurará, al menos, un **profesor permanente**.

## **2. Lugares de examen, número de plazas, y fechas de exámenes.**

### **2.1. Plazas:**

<b>TRIBUNAL CARACAS</b>	<b>PRUEBAS PRESENCIALES Del 6 al 9 de febrero (a. i.)</b>
TITULARES	2 PLAZAS (al menos uno debe ser profesor permanente)
SUPLENTES	1 PLAZA

### **2.2. Fechas de exámenes:**

- Grado, Máster, Acceso: del **6 (16 h.) al 9 de febrero de 2019**. El sábado 9 de febrero corresponde a las sesiones de reserva (9 h. -13 h., 16 h. -20 h.).

### **2.3. Lugar de celebración:**

CENTRO DE LA UNED  
C/ Recreo esquina con Avenida Casanova- Edificio Rupi piso 1º  
Sabana Grande Caracas  
1050 Venezuela

## **7.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro**

### **Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales**

#### **PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES FEBRERO 2019**

1. Estas plazas están dedicadas para atender la celebración de exámenes de estudiantes autorizados, por resolución rectoral, a realizar el examen fuera del centro asociado, debido a sus



características especiales. En caso de que el lugar de examen sea el propio domicilio, el profesor podrá solicitar ir acompañado mediante comunicado al vicesecretario/a general de Pruebas Presenciales. Se valorará la posibilidad de emplear medios telemáticos.

2. Estas plazas (**Anexo I**) se cubrirán con los profesores que se ofrezcan **voluntariamente** a cubrir las mismas.

3. La adjudicación de estas plazas se efectuará por **sorteo** específico entre los voluntarios.

4. Estas plazas especiales **estarán asignadas a un Tribunal de Pruebas Presenciales**, de manera que estos profesores formarán parte de dicho Tribunal como un miembro más, sin perjuicio de la atención prioritaria para atender estos exámenes fuera del centro.

5. El profesor/es acudirá/n al lugar de examen fuera del centro en las sesiones establecidas de acuerdo al calendario oficial de exámenes. Completarán el número de sesiones de asistencia acordado con el Presidente y el resto de Tribunal en el propio centro asociado, teniendo en cuenta que el tiempo de desplazamiento contabiliza.

6. En la orden de Comisión de Servicios específica se detallará el lugar del examen, trayecto y medio de locomoción (tren, autobús, taxi) que será abonado.

7. En la semana previa a la convocatoria de exámenes, UNIDIS contactará con el profesor/es que cubra/n esta plaza especial y con el Presidente y Secretario del Tribunal, para informar sobre las circunstancias y sobre las asignaturas a las que se va a presentar el estudiante. En caso de no presentarse a ninguna asignatura, se procederá a dar de baja al voluntario como miembro del Tribunal.

8. Los profesores que cubran esta plaza, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de la misma convocatoria de Pruebas Presenciales.

9. Los profesores enviarán su solicitud del **29 de octubre al 5 de noviembre** a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)) y en copia a la Secretaría de su Facultad/ Escuela.

10. **El sorteo se realizará el 7 de noviembre** a las 10:15 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología.

11. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

12. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **15 de noviembre a las 15.00 horas**.

13. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos solamente podrán renunciar a formar parte de estos tribunales por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.

#### **Anexo I. Lugares de examen:**



TRIBUNALES Febrero 2019	Lugar de examen	SEMANA	NÚMERO PLAZAS
MADRID- Las Tablas*	LAS ROZAS. <i>Clinica</i>	1ª y 2º	1
MADRID-Escuelas Pías*	TOLEDO		1
MADRID-SUR o MADRID-JACINTO VERDAGUER*	CHINCHÓN - MADRID		1
SEVILLA	SEVILLA		1
TORTOSA	TARRAGONA		1
SUPLENTES		1ª	2
SUPLENTES		2ª	2

Estos datos están pendientes de actualización hasta final de gestión de matrícula. Se notificará cualquier cambio a través de este mismo documento disponible en la página web.

\* El profesor podrá solicitar en el momento de la adjudicación de la plaza su preferencia y cambio del Tribunal asignado a otro.

## 8.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2019

### Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

#### 1. Sorteo de plazas Tribunales en Centros Penitenciarios. Primeras Pruebas Presenciales de Febrero 2019

1.1. Los Tribunales de Pruebas Presenciales en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.

1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible, previa autenticación, en la [página web de Pruebas Presenciales](#)) del **29 de octubre al 5 de noviembre** por correo electrónico a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)) y con copia a la Secretaría de su Facultad/ Escuela.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El sorteo se realizará el **7 de noviembre a las 10:30 en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología**.

1.6. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera



posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

**1.7.** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **15 de noviembre a las 15:00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

**1.8.** Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Centros Penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales**.

**1.9.** Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos u otras causas. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

**1.10.** Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (titulares) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

**1.11.** Para solicitar cambio de plaza en Centros Penitenciarios, deberán enviar el formulario disponible en la página [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,53411572&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53411572&_dad=portal&_schema=PORTAL) web dirigido a [pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)

## 2. Lugares de examen y fechas.

**2.1.** Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes.

**Tanto la relación de centros como el número de plazas pueden variar. Se notificará cualquier cambio antes del sorteo a través de este documento publicado la página web.**

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	2
ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	2
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	2
ANDORRA	ANDORRA LA VELLA	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	2
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	3
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	VICERRECTORADO ADJUNTO DE ESTUDIANTES Y CCPP
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	2
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1



LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES(MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	2
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	2
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	2
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEZA	5
MÁLAGA II	ARCHIDONA	1
MAS D'ENRIC	TARRAGONA	2
MURCIA	CAMPOS DEL RÍO	1
OCAÑA I	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
<b>PALMAS, LAS*</b>	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	2
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	4
SEVILLA	SEVILLA	3
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	2
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	2
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	2
VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	2
SUPLENTES		5
<b>(El 1er. SUPLENTE ES PARA INFORMÁTICA POR NO CUBRIR EN SEPT. 2018 LA PLAZA DE SEVILLA II (MORÓN)</b>		

\* **Al profesor que salga en el sorteo, se le ampliará un día más de Comisión de Servicios para, probablemente, examinar a alumnos al CP de Lanzarote.**

**2.2.** En los Tribunales con dos o más miembros, se requiere la asistencia de todos y cada uno de ellos en todas las sesiones, debido a las características del Centro.

**2.3.** Los exámenes en Centros Penitenciarios se celebrarán los días: **29, 30 y 31 de enero de 2019.**



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Público en los seguros privados, del Máster Universitario en Derecho de Seguros. Modificación del horario de asistencia al estudiante****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Derecho Público en los seguros privados**, (cód. 2660405), del Máster Universitario en Derecho de Seguros, que a partir de esta publicación el horario de asistencia al estudiante de la profesora **D.ª Susana Viñuales Ferreiro** será el siguiente:

- Viernes de 10:00 a 14:00 horas.  
Tel. 91 3988067  
Correo electrónico: [susana.vinuales@der.uned.es](mailto:susana.vinuales@der.uned.es)  
Correo postal: : Facultad de Derecho de la UNED/ C. Obispo Trejo, 2/ 28040 Madrid

**10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derechos Económicos y Sociales, Grado en Trabajo Social. Modificación en la Guía de la asignatura****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Derechos Económicos y Sociales**, (cód. **66034093**), del Grado en Trabajo Social las siguientes modificaciones en la Guía de la asignatura:

**PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN (NUEVO TEXTO)****1. Presentación**

La asignatura optativa de DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES se imparte en el primer semestre del 4º. curso del Grado en Trabajo social. Su docencia corresponde al DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL y el COORDINADOR de la asignatura es el Prof. Carlos Vidal Prado, Catedrático de Derecho Constitucional.

La finalidad de la asignatura de Derechos Económicos y Sociales es permitir que el alumno logre un aprendizaje del contenido global de la misma, aportándole una serie de conocimientos e información en el ámbito del reconocimiento, estudio, valoración y protección de los derechos económicos y sociales, que culmine con la superación de esta asignatura optativa.

La asignatura supone una profundización en el conocimiento y estudio de ámbitos disciplinares que se han ido viendo en cursos anteriores de forma más genérica o embrionaria, como es el estudio de la Constitución dogmática, que recoge, precisamente, la parte de la Constitución que corresponde al ejercicio de los derechos y libertades, en el que, con carácter general, se sitúa el contenido nuclear de esta asignatura.

Esta parcela del Derecho Constitucional dedicada al estudio de los derechos económicos y Sociales se proyecta como bastión paradigmático de la disciplina, ya que todo Estado social y democrático de Derecho que se tenga como tal, debe tener garantizado el reconocimiento del ejercicio de los derechos y libertades de sus ciudadanos, reflejando con el reconocimiento





de aquéllos en la Norma Constitucional, el deseo del constituyente de concretar y materializar las decisiones y afirmaciones fundamentales de nuestro texto constitucional, definiendo así las afirmaciones basales establecidas en el Título Preliminar, especialmente las que se refieren a la libertad, igualdad y dignidad humana, cuyos derechos inherentes se consideran inviolables.

Así, en el caso de nuestra asignatura, estos conceptos básicos se sitúan dentro del sistema u ordenamiento jurídico-constitucional, entendido como conjunto normativo de normas y prescripciones constitucionales que reconocen, respetan y garantizan el ejercicio de los derechos y libertades.

Desde el estudio de la disciplina de los Derechos Económicos y Sociales dedicado al reconocimiento y definición de los valores superiores del ordenamiento: libertad, igualdad, justicia, pluralismo político y dignidad humana, como fundamento del orden político y de la paz social; se formulan los instrumentos de aprendizaje que posibilitarán al estudiante entender los principios que constituyen el germen de derechos que son inherentes al ser humano y son considerados como el punto de arranque o "prius" lógico para la existencia y especificación de los demás derechos.

Desde el respeto, reconocimiento y garantía del ejercicio de estos derechos surge otra de las premisas del Estado democrático del Derecho, como es la limitación del poder político y que se manifiesta, entre otros aspectos, en el reconocimiento y respeto del ejercicio de estos derechos.

## 2.- Contextualización

### 2.1. Objetivos en el aprendizaje de la asignatura

La asignatura de Derechos Económicos y Sociales tiene como objetivo la pretensión de que el alumno tome conciencia de:

- El ejercicio de los derechos por parte de los individuos: el reconocimiento de su existencia y protección constitucional.
- La existencia de límites en el ejercicio de los mismos y, por supuesto,
- Que el reconocimiento de éstos presupone también una limitación del poder político, en la medida en que los poderes públicos queden vinculados a la Constitución, correspondiéndoles la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas.

A tal fin, se presentan los 11 temas de los que se compone el programa, conforme la habitual división de la Constitución en parte dogmática y parte orgánica haciendo recaer en aquélla los principios básicos del régimen y modelo de Estado, así como la relación de derechos y deberes que determina el contenido material de la disciplina de Derechos Económicos y Sociales.

A lo largo de su estudio se analiza igualmente la interpretación que ha ido verificando el Tribunal Constitucional en la aportación de su jurisprudencia.

Por último, se proyecta el estudio de las instituciones que velan por la garantía y tutela de estos derechos y libertades, como el estudio de las garantías normativas; garantías jurisdiccionales y garantías institucionales.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (NUEVO TEXTO)

Los estudiantes pueden plantear las dudas en la preparación de la asignatura a través de diversas vías: mediante los foros dispuestos en la plataforma virtual, a través de correo electrónico al responsable de la asignatura, o mediante consultas telefónicas o personales en el despacho.

Los datos de contacto del coordinador de la asignatura son:

- **Dr. D. Carlos Vidal Prado**  
Departamento de Derecho Constitucional  
Facultad de Derecho UNED  
Despacho 2.52, planta 2ª



c/ Obispo Trejo, s/n  
28040 Madrid

Por teléfono: 91 3986193

Las consultas telefónicas o en el despacho pueden realizarse los martes y los jueves de 10 a 14 horas.

Por correo electrónico: [cvidal@der.uned.es](mailto:cvidal@der.uned.es)

A través de la plataforma aLF, en la medida en que a través de la virtualización de la asignatura, los alumnos tienen acceso a los contenidos que se ofrecen de la asignatura, orientados a facilitar la tarea del discente, y en ellos se encuentran otras formas de comunicación que revierten, asimismo, en el seguimiento del alumno, como por ejemplo: foros, grupos de trabajo, comunicación con el tutor virtual y otras herramientas de comunicación.

### 11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Fundamentos de la responsabilidad penal, del Grado en Criminología. Modificación en la Guía de la asignatura

#### **Coordinación del Grado en Criminología**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Fundamentos de la responsabilidad penal**, (cód. 66041064), del Grado en Criminología, que en el **apartado Tutorización y seguimiento**, de la Guía de la asignatura, se debe incluir el siguiente texto

#### **TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

**Prof. Dra. D.ª Ascensión García Ruiz.** Despacho 3.40 (martes de 10 a 14:00 horas) guardia del departamento martes de 15:30 a 19:30 horas. Tef.: 913987004.

### 12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Penal I, del Grado en Derecho. Modificación en la Guía de la asignatura

#### **Coordinación del Grado en Derecho**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Derecho Penal I, (cód. 66022078), del Grado en Derecho, que en el **apartado Tutorización y seguimiento**, de la Guía de la asignatura, se debe incluir el siguiente texto

#### **TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

**Prof. Dr. D. Sergio Cámara García.** Despacho 3.52 (martes de 10 a 14:00 horas) guardia del departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Tef.: 913988054.

### 13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Penal II, del Grado en Derecho. Modificación en la Guía de la asignatura

#### **Coordinación del Grado en Derecho**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Derecho Penal II, (cód. 66023066), del Grado en Derecho, que en el **apartado Tutorización y seguimiento**, de la Guía de la asignatura, se debe incluir el siguiente texto

#### **TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO:**



**Prof. Dr. D. Sergio Cámara García.** Despacho 3.52 (miércoles de 10:00 a 14:00 horas) guardia del departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Tef.: 913988054.

**Prof. Dra. D.ª Ascensión García Ruiz.** Despacho 3.40 (martes de 10 a 14:00 horas) guardia del departamento martes de 15:30 a 19:30 horas. Tef.: 913987004.

#### 14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Historia del derecho español y Cultura europea en España, del Grado en Derecho. Modificación en las Guías de las asignaturas

##### Coordinación del Grado en Derecho

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas, del Grado en Derecho:

- **Historia del derecho español (cód. 66021015)**
- **Cultura europea en España (cód. 66021050)**

que la información que aparece en el apartado **Bibliografía Complementaria**, en las Guías de estas dos asignaturas, debe de ser eliminada

## FACULTAD DE CIENCIAS

#### 15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Anatomofisiopatología Básica I y II, pertenecientes al Máster Física Médica. Modificación en el equipo docente de las asignaturas

##### Decanato de la Facultad de Ciencias

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas **Anatomofisiopatología Básica I y II**, (códos. 21153028 y 21153174), del Máster en Física Médica, el cambio en el equipo docente para el curso 2018-2019, que pasa a estar formado por las siguientes profesoras:

- **M.ª del Mar Desco Menéndez.**
- **M.ª Luisa Soto Montenegro.**

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

#### 16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Virginia Bejarano Vázquez. Cambio de horario de atención al estudiante

##### Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Virginia Bejarano Vázquez** la siguiente modificación en su horario de asistencia al estudiante:

**Grado en Administración y dirección de empresas:**



Asignaturas:

- Contabilidad Financiera Superior.
- Contabilidad Europea: Estudios de Caso.
- Trabajo de Fin de Grado.

Nuevo horario: lunes de 10:00 a 14:00, y de 15:00 a 19:00 horas. Miércoles de 11:00 a 15:00 horas.

Despacho 1.19 y teléfono : 6342

**Master en investigación en economía:**

Asignatura:

- Análisis de las Magnitudes Económicas en Estados Financieros Consolidados.

Nuevo horario: lunes de 15:00 a 18:00 horas.

Despacho 1.19 y teléfono : 6342

## FACULTAD DE FILOLOGÍA

### 17.- Comunicado para las asignaturas que imparten las profesoras D.<sup>a</sup> María Pilar Espín Templado y D.<sup>a</sup> Ana María Freire López

#### **Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparten las profesoras D.<sup>a</sup> María Pilar Espín Templado y D.<sup>a</sup> Ana María Freire López , que a partir de esta publicación sus horarios de asistencia al estudiante serán los siguientes:

- D.<sup>a</sup> María Pilar Espín Templado: Miércoles de 11:00 a 15:00 horas.
- D.<sup>a</sup> Ana María Freire López: Miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

### 18.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Anselmo Peñas Padilla. Modificación del horario de asistencia al estudiante

#### **Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte del profesor D. Anselmo Peñas Padilla que son las siguientes:

**Grado en Ingeniería Informática:**

- Procesadores de Lenguajes I (código 71013130).
- Procesadores de Lenguajes II (código 71013118).
- Proyecto Fin de Grado (código 7101403-).

**Grado en Tecnologías de la Información:**

- Proyecto Fin de Grado (código 71024056).



**Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos:**

- Minería de la Web (código 31101023)
  - Trabajo: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información (cód. 31101165).
- que a partir de esta publicación su horario de atención al estudiante para estas asignaturas pasará a ser el siguiente:
- **Martes de 11:00 a 13:00.**
  - **Jueves de 11:00 a 13:00.**

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 19.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.

- **AUTOR: D. SERGIO SALMERÓN MAJADAS.**  
TESIS: *"A METHODOLOGICAL APPROACH BASED ON MACHINE LEARNING TO GENERATE A MULTIMODAL USER'S AFFECTIVE STATE MODEL IN ADAPTIVE EDUCATIONAL SYSTEMS"*.  
DIRECTOR: D. JESÚS GONZÁLEZ BOTICARIO.  
DIRECTORA: D<sup>a</sup>. OLGA CRISTINA SANTOS MARTÍN.  
PROGRAMA: "SISTEMAS INTELIGENTES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2018.  
FIN DEPÓSITO: 23/octubre/2018.  
**Esta tesis, debería haber sido publicada en el BICI nº 1 de fecha 8 de octubre de 2018, contabilizando el plazo de depósito desde esa fecha.**
- **AUTOR/A: D.<sup>a</sup> ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ**  
TESIS: *"EL IMPERIO Y BABIERA FRENTE A LA SUCESIÓN DE CARLOS III. RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA MONARQUÍA DE ESPAÑA (1665-1699)"*.  
DIRECTOR: D. LUIS ANTONIO RIBOT GARCÍA.  
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 19/octubre/2018.  
FIN DEPÓSITO: 12/noviembre/2018.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)



**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES**

## ▼ PROGRAMAS MSCA-COFUND EN ESPAÑA

Un nuevo portal que aglutina todos los proyectos MSCA-COFUND que hay en España, que en 2016 y 2017 fue el país con mayor retorno en este programa. Hay 32 proyectos en activo, de los que 11 todavía convocan plazas de jóvenes investigadores (58 plazas en total) e investigadores (330 plazas).

**Convocatoria completa:** <https://www.euraxess.es/node/331026/>

**2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**

## ▼ AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CHINO MANDARÍN EN LA UNIVERSIDAD DE PEKÍN

25 ayudas para personas con título universitario con máster, con una edad comprendida entre 22 y 39 años, y conocimientos previos de chino mandarín.

Dotación: matrícula del curso y gastos de alojamiento; dotación de hasta 1.600 euros, como ayuda para el traslado desde España; seguro médico de cobertura internacional; aportación de 4.600 euros para gastos personales.

**Plazo:** 11 de noviembre de 2018.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-49447](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-49447)

## ▼ AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE DOCTORES ASOCIADOS A PROYECTOS

Podrán ser beneficiarios las entidades que hayan obtenido una ayuda para la realización de proyectos de investigación financiados por las ayudas para proyectos de I+D del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, por las ayudas para proyectos de I+D+I "Retos Investigación" del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, o por las ayudas a proyectos de investigación fundamental orientada dentro del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima), del Programa Estatal de Fomento de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, todas ellas en sus convocatorias 2017, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y que tales proyectos hayan resultado seleccionados como susceptibles de tener asociada una o más ayudas para la formación de doctores, a través de esta convocatoria.



**Duración:** cuatro años.

**Dotación:** 20.500 euros anuales y una ayuda adicional única de 6250 euros para estancias y pago de matrícula.

**Plazo:** 29 de octubre de 2018.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-48362](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-48362)

### 3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

#### ▼ BECAS PREDOCTORALES FULBRIGHT 2018

5 becas para realizar investigación predoctoral de cualquier disciplina en centros de excelencia de Estados Unidos en cualquier disciplina, durante un periodo de entre nueve y doce meses, prorrogable a otros doce como máximo.

**Dotación:** Viaje y gastos de primera instalación, asignación mensual, gastos de proyecto, tasas obligatorias en institución de destino, seguro médico y de accidentes.

**Plazo:** 30 de noviembre de 2018.

**Convocatoria completa:** <https://fulbright.es/programas-y-becas/convocatorias/investigacion-predocctoral/2019-2020/1587/>

## BOE

### 21.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/19/pdfs/BOE-A-2018-14326.pdf>

**BOE 19/10/2018**

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/19/pdfs/BOE-A-2018-14327.pdf>

**BOE 19/10/2018**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/20/pdfs/BOE-A-2018-14381.pdf>

**BOE 20/10/2018**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/22/pdfs/BOE-A-2018-14438.pdf>

**BOE 22/10/2018**

Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/22/pdfs/BOE-A-2018-14439.pdf>

BOE 22/10/2018

Personal de administración y servicios. Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala de Analista Programador.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/22/pdfs/BOE-A-2018-14436.pdf>

BOE 22/10/2018

Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnico Medio (Subgrupo A2)

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/22/pdfs/BOE-A-2018-14437.pdf>

BOE 22/10/2018

Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Técnica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/22/pdfs/BOE-A-2018-14440.pdf>

BOE 22/10/2018

**Personal docente e investigador. Resolución de 11 de octubre de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de profesor contratado doctor.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/22/pdfs/BOE-A-2018-14441.pdf>

BOE 22/10/2018

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 22.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 30 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20181030-20181105.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Proyecto 209. Una tumba tebana
- Química en primera persona. Rosa Sedano
- Noticias. Homenaje al profesor Ramón Pérez Juste
- Cannabis y adolescencia. Retos y avances





## PROGRAMACIÓN DE RADIO

---

### RADIO 3: Sin distancias

- Grado en Física. Física computacional.
- El Aula de Gestión e Intervención del Patrimonio Arquitectónico e Industrial (G+I PAI).
- II Jornadas de Bienvenida al Máster en Ingeniería Informática.
- Trabajo Social, Superdiversidad y derechos humanos.
- Evaluación de las políticas públicas: transparencia y rendición de cuentas.
- Emprendimiento y Teoría de Juegos.
- El emperador Trajano y los fundamentos de Europa.
- El karst y el agua.
- ¿Qué es el altruismo?.
- Meditación autógena. 1ª parte.
- Migración, educación e interculturalidad en Buenos Aires (Argentina).
- Aprender a aprender. Competencia prioritaria del profesorado.

### RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Un gran presentimiento. Dolorosa.

### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia .
- Preguntas a la Historia.
- La Ley es la ley.

### CADENA CAMPUS (INTECCA)

---

- Curso de Comercio Internacional.
- Escuela de Ajedrez.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

[www.uned.es](http://www.uned.es)



